

EL CONSERVADOR.

El CONSERVADOR es propiedad de su Redactor principal D. José Marmol.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se admite toda clase de avisos de comercio hasta las 4 de la tarde en la Librería de D. Jaime Hernandez, por un precio módico que se concederá en vista del aviso, debiendo ser pago al contado.—Números sueltos 6 vintenes.

ALMANAQUE.

Junio, 30 dias.

Hoy 23.—San Juan presbítero. Vijiña
SOL EN CÁNCER.

SOL.—Sale á las 7 y 10.—Se pone á las 4.
LUNA.—7.º dia de la Luna llena.

ULTIMAS NOTICIAS.

EUROPA.	AMERICA.
Liverpool . . . 16 de Marzo	Havana . . . 16 de Enero.
París . . . 22 de Enero	Boston . . . 25 de Marzo
Londres . . . 18 de Abril	Santos . . . 27 de Abril
México . . . 8 de Abril	Sta. Catalina. 28 de id.
Palermo . . . 24 de Marzo	Río Janeiro . . 7 de Junio.
París . . . 17 de Abril	Panama . . . 22 de id.
Marsella . . . 22 de Febr.	Valparaiso . . . 5 de Mayo
Buenos Aires . . 28 de Marzo.	Río Grande . . . 8 de Junio.
Genova . . . 4 de Marzo	Buenos Aires. 14 de Junio
Cádiz . . . 15 de Abril	
Barcelona . . . 27 de id.	
Madrid . . . 15 de Marzo	
Gibraltar . . . 6 de Abril	

INTERIOR
Maldonado. . . 14 de Junio.
Colonia. . . . 14 de idem.

EXTERIOR.

NOTICIAS DE INGLATERRA.

BILL CONTRA LOS ESTRANJEROS.
LORD BROUGHAM.

Paris, Abril 14 de 1843.

Los debates del parlamento ingles tienen hoy mucho interes para nuestros lectores franceses. Creemos deber reproducirlos por estenso. A mas de tocarnos de cerca estas cuestiones, es bueno saber lo que dicen de nosotros los extranjeros.

En la cámara de los lores dijo el duque de Beaufort lo siguiente:

„Me tomo la libertad de preguntar al presidente del consejo si el número siem pre en aumento de los extranjeros que se nota en las calles de Londres, llamó ya la atención del gobierno. Entre ellos se han visto muchos individuos que representaron el papel mas triste en Francia y está probado que los últimos tumultos de Berlín fueron en gran parte fomentados por emisarios de aquel país. En Italia se notó la misma cosa y es fuera de duda que han venido para acá muchos emisarios con el fin de provocar desórdenes.

„Pregunto, pues, al noble marques si en las leyes del país hay alguna que dé al gobierno los poderes necesarios para hacer salir de nuestro territorio á los extranjeros que se mezclaren en nuestros asuntos. En caso de negativa, le pregunto, si el gobierno piensa pedir al parlamento poderes extraordinarios.

„¿O tengo la palabra, aprovecharé la ocasión para hacer otra interpelecion.

„Cuales son los proyectos del gobierno respecto á la Asamblea que tomó el título de *Convencion nacional*? Esta asamblea no fué reconocida por el gobierno, no obstante tenga una existencia pública. En tiempos ordinarios, tal vez fuese jui-

cioso no darle importancia, mas hoy que la fraternidad de los otros países tiene allí sus representantes que provocan al desórden, creo que es tiempo de abrir los ojos.

„Pregunto si el gobierno preparó algunas medidas á este respecto.

El *marquis de Lansdowne* presidente del consejo: no puedo contestar, dijo, por el momento á la última pregunta del noble duque. Que en cuanto á las otras interpelecciones estaba autorizado para contestar de manera, que confiaba satisfaría W. SS.

„La primera pregunta se refiere á los residentes extranjeros en Inglaterra. Tengo que decir en primer lugar que la legislación actual de Inglaterra no dá al gobierno medio alguno particular de accion sobre la conducta de los extranjeros residentes en el país. Los extranjeros están aquí al mismo nivel de igualdad que los súbditos de S. M.

El gobierno consideró esta situacion, y tengo en la mano un bill sobre esta materia (*aplausos generales*.) Tiene por objeto dár al gobierno los poderes mas extensos para espelér del reino unido todos los extranjeros cuya conducta pareciere reprehensible.

„Por contrario que sea á los usos de la cámara hablar de un bill antes de hallarse sobre la mesa, espero que W. SS. para abreviar las demoras de la discusion me permitirán, hacer algunas observaciones en consecuencia de las circunstancias particulares en que nos hallamos.

„Soy el último que quisiera hacer entrar permanentemente en nuestra legislación una ley destinada á prohibir la entrada ó la residencia de extranjeros en nuestro país ni á someterlos á leyes excepcionales. En otras épocas tomé parte activa en los debates que tenian por fin alterar ó derogar las leyes relativas á los extranjeros. Pero sucesos recientes, me probaron que existian suficientes motivos para modificar mis opiniones de otro tiempo. Es de desear sin duda que nuestro país continúe ofreciendo hospitalidad ó sirviendo de refugio á todos los extranjeros monarquistas, Constitucionales ó republicanos que vengan á visitar la Inglaterra y estén prontos á obedecer todas nuestras leyes durante su residencia en nuestro país. Mas entre todos los extranjeros, que los sucesos ocurridos fuera de Inglaterra, trajeron con tan gran número á nuestro país, sé que vinieron muchos con otra intencion que no la de divertirse ú ocuparse de sus negocios, y pienso que el gobierno está autorizado á pedir, bajo su responsabilidad, por tiempo limitado, y en ciertos y determinados casos, la facultad de poder obligar á esos individuos á salir del país inmediatamente.

„Tal es la opinion de todos mis colegas, y en particular la del v.roy de Irlanda (*aplausos*.) En Irlanda se proclamó alta y abiertamente que habia llegado ó iba á llegar, gran número de extranjeros para auxiliar á los agitadores y derribar el gobierno de la reina. Se habló por ejemplo de 50 000 franceses. . . . Luego, cuando los hombres que descaminan cosa semejante, cuando del otro lado vemos llegar á nuestro país una multitud de individuos cuya venida no se justifica claramente, es del deber del gobierno y del parlamento tomar medidas contra las eventualidades que pudiesen aparecer (*aplausos*.)

„Pido permiso para mandar inmediatamente á la mesa el bill, y para recomendar la primera lectura; el Viernes propondré la segunda lectura; y si mereciese la aprobacion de V. SS. deseare que el bill sea aprobado con la menor demora posible (*Aplausos*.)

Tuvo lugar inmediatamente la primera lectura. No se manifestó la menor oposicion, pero lord Mallesbury notó que muchos franceses se habian portado perfectamente en los últimos desórdenes.

Despues de este incidente se levantó lord Brougham para pedir cópias de la correspondencia entre el ministro ingles en Turin y el gobierno sardo, relativamente á los recientes sucesos de la Italia.

En esta ocasion se pronunció fuertemente lord Brougham contra el procedimiento del rey Carlos Alberto, á quien amenazó con represalias en su nombre y el de sus súbditos. La invasion de Lombardia debía merecer, en su opinion, la mas seria atencion al gobierno inglés y al parlamento.

Partiendo de ahí S. S., cuyo carácter escéntrico todos conocen, principió á hacer el mayor elogio del Austria y la sátira mas punzante del Papa Pio IX.

„El gobierno Austriaco, dijo; siempre se hizo notar por su blandura. Otorgó nuevos beneficios á los vitanes que, segun creo, desean ardientemente continuar viviendo bajo el réjimen monárquico-constitucional.

„Debo espresar el mayor pesar por haber visto al jefe de la iglesia católica romana volverse promotor de todas las convulsiones que conmueven hoy la Italia y los Estados del Norte de la Europa, y que amenazan destruir la paz del mundo. El Papa como primer Pontífice de una religion que es mas que todo refugio de paz, tomó sobre sí una gran responsabilidad. Antes de lanzarse á la scuda en que hoy

se halla, debia haberse acordado de las dificultades invencibles que iba á crear. El fié quien con sus actos á x ó á Carlos Alberto en sus actos agresivos.

Pasando despues de este á otro asunto, lord Brogham felicitó al gobierno y al pueblo ingles por el resultado pacífico que tubieron en Londres las recientes demostraciones cartistas, y dijo despues:

„Supe que ciertos individuos intentaron últimamente cobrar una promesa de apoyo para la entrega de la Irlanda á un gobierno extranjero, ó por lo menos á una cosa que tiene la forma de un gobierno. Me felicito no obstante al ver que esas tentativas fueron acojidas como debian serlo. El ministro provisorio de negocios extranjeros en Francia, contestó clara y vigorosamente á las insolencias de la diputacion irlandesa. La mejor cosa que pudiera haber hecho el señor Lamartine al recibir esa diputacion era principiar por preguntarles: „Venís de la embajada inglesa? —No.—Pues entonces, buen día! No puedo recibiros sino por intermedio de la embajada inglesa. Volved para la Irlanda!

Pero no censuro al señor Lamartine por haber adoptado el procedimiento que adoptó. Cabe por el contrario felicitarlo por no haber ido mas lejos. Si la entrevista hubiese tenido lugar con otro hombre que ninguna necesidad hay de nombrar, fuera muy diferente el resultado.

El señor Lamartine y los demas miembros del gobierno provisorio están en las manos de la multitud. Si se me preguntase si tengo confianza en hombres como los señores Arago, Garnier-Pagés, y Dupont de l'Eure, diria que tengo en ellos la mas entera confianza. Aun puede decirse con Danton:

„Tenemos una república, y no tenemos republicanos.”

„El estado actual de París continuará asi por algun tiempo, traerá inevitablemente la ruina de ese glorioso país. París gobierna la Francia, y un puñado de jente gobierna á París. Espero que viviremos asaz para que veámos mejores tiempos. Espero que lo que vemos ahora, falta absoluta de créditos, estagnacion completa del comercio, ruina jeneral de la industria en la capital, y en las grandes ciudades, expedientes diarios del gobierno provisorio para mantener su existencia, espero que todo eso será constituido dentro de poco tiempo por un sistema serio y mas sólido de gobierno.

„Conozco algunas personas que han sufrido mucho con todas esas circunstancias (*aprobacion, risadas*.) Me apresuro á añadir que esas personas no están presentes, (*nuevas risadas*.) Siento privaros

PARTE LITERARIA.

EL CABALLERO

D'HARMENTAL.

—

—

—

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO SEGUNDO:

LA CINTA PUNZÓ.

(Continuacion.)

Algunos momentos antes, la señorita de Chertres habia pedido á su padre permiso para ir á hacer sus devociones á la abadía de Chelles, y se habia convenido que el regente la acompañaria; pero al recibo de la carta, se ha mudado de determinacion, y Mr. el regente ha prevenido al consejo para que se reuna hoy á medio dia.

„A las tres, Mr. el regente irá á saludar á S. M. á las Tuillerias; le ha hecho pedir una conferencia á solas, porque empieza á impacientarse de la obstinacion de Mr. el mariscal de Villeroi que pretende deber estar siempre presente en las entrevistas de Mr. el regente y S. M. Se corre secretamente que si este capricho continúa, podrá serle perjudicial al mariscal.

„A las seis, Mr. el regente, el caballero de Simiane, y el caballero de Ravanne, van á cenar á casa de madama de Sabran.”

—Ah, ahí exclamó d'Harmental.

Y leyó de nuevo las dos últimas líneas deteniéndose sobre cada una de las palabras.

—Y bien, que pensais de ese paragrafo? preguntó el abate.

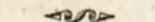
El caballero saltó de su cama, se puso su bata, sacó del cajón de su cómoda una cinta punzó, tomó de sobre su escribano un martillo y un clavo, y abriendo su ventana, no sin echar á hurtadillas un vistazo á su vecina, clavó la cinta contra el muro exterior.

—Esta es mi respuesta, dijo el caballero.

—¿Qué diablos quiere eso decir?

—Eso quiere decir, repuso d'Harmental, que podéis iros á decir á madama la duquesa de Maine que espero cumplir esta noche la promesa que le he hecho. Y ahora idos, mi querido abate, y no volvais sino dentro de dos horas, porque espero á alguno que es mejor que no encontréis.

El abate, que era la misma prudencia, no se hizo repetir el aviso dos veces; tomó su sombrero, apretó la mano al caballero, y salió á toda prisa. Veinte minutos despues, el capitán Roquaiette entró.



CAPITULO TERCERO.

LA CALLE DE BOVS-ENFANTS.

La noche del mismo dia, que era un domingo, como á eso de las ocho, en momentos en que un grupo bastante numeroso de hombres y mujeres, reunidos al rededor de un cantor de callejuela, que hacia prodijos tocando á un mismo tiempo los platillos con las rodillas y la pandercita con las manos, cerraban casi herméticamente la entrada de la calle de Valois, un mosquetero y dos

húsares bajaron por la escalera escusada del Palacio Real y dieron algunos pasos para seguir hácia el pasaje del Liceo, que, como todos saben, dá á esta calle; pero notando la multitud que los cerraba casi el paso, los tres militares se detuvieron y parecieron consultarse; el resultado de su deliberacion fué sin duda que era preciso tomar otro camino que el determinado primero, por que el mosquetero dando el ejemplo de una buena maniobra, tomó la plazuela de las Fues y dió vuelta la esquina de la calle de Bons-Enfants y continuando con paso precipitado, aunque tieso de una corpulencia bastante notable, llegó al núm. 22, cuya puerta se abrió como por encanto al acercarse, y se cerró tras de él y de sus dos compañeros.

En el momento que ellos habian tomado la determinacion de dar una pequeña vuelta, un joven de vestido pardo, envuelto en una capa del mismo color y cubierto con un sombrero de alas anchas sumido sobre los ojos, dejó el grupo que rodeaba al músico, entonando una cancion de la época: Veinticuatro! Veinticuatro! Veinticuatro! Y avanzandose rápidamente hácia el paso del Liceo llegó á su extremidad opuesta bastante á tiempo para ver entrar en la casa que hemos dicho, á los tres ilustres vagamundos.

Entonces miró en derredor suyo, y á la luz de uno de los tres faroles, que gracias á la policia, alumbraban ó mas bien debian alumbrar la calle en toda su estension, vió á uno de esos carboneros patanes de cara color hollin tan bien dibujados por Greuze, que descansaba sobre uno de los guarda-ruedas del hotel de la Roche-Guyon, sobre el cual habia depositado su sacco. Un instante pareció dudar si se acercaria á este hombre, pero el carbonero á su turno, cantó el mismo refrain que habia cantado el hombre de la capa; es-

te, pareció no tener ya ninguna duda, y marchó derecho á él.

—¿Qué tal! capitán, dijo el hombre de la capa, los habeis visto?

—Como os veo, coronel. Un mosquetero y dos húsares, pero no he podido conocerlos; solamente, como el mosquetero se ocultaba la cara con el pañuelo, presumo que es el regente.

—Es el mismo, y los dos húsares son Simiane y Ravanne.

—Ah! ahí! mi discípulo, contestó el capitán: mucho gusto tenré en verlo. Es un buen joven.

—En todo caso, capitán, tened gran cuidado de que no os conozca.

—Conocerme, á mí! Debiera ser el diablo en persona para conocerme vestido como me veis. Mas bien vos, caballero, deberiais mostrar en vuestras propias palabras. Teneis un fuereito aire de gran señor que no se hermana bajo ningun aspecto con vuestro traje; pero no se trata de eso; ahora, ya están dentro de la ratonera, solo se trata de no dejarlos salir. Nuestras gentes están avisadas?

—Vuestras gentes, capitán, bien sabeis que no las conozco mas que ellas me conocen. He dado el grupo cantando el estribillo que es nuestra contra-seña. Me labrán oido? me han comprendido? Yo no lo sé.

—Perded cuidado, coronel, son chiquillos que oyen á media voz, y comprenden á media palabra.

En efecto, luego que el hombre de la capa se hubo alejado del grupo, una fluctuacion extraña que él no habia podido prever, se habia operado en esta multitud que parecia compuesta solamente de viandantes holgazanes; tanto que sin concluir, se la cancion ni haber dado principio á la colecta, todos se desgranaron.

(Seguirá en el número próximo.)

de la hilacion de este asunto, mas debo decir que no hay sombra de verdad en las noticias que han corrido á mi respecto. Cuando llegué á la barrera [á Lyon] ocurrió una circunstancia que sin duda dió lugar á estas historias. Me convidaron á parar á fin de ser examinado mi bagaje. Como pudiese explicaciones, me respondieron que querian ver si yo llevaba dinero, [nuevas risadas.] Oí hablar muy mal del gobierno anterior, y no me constaba que semejante cosa fuese tolerada. Añadiré que conozco una persona á quien tomaron 200.000 francos en oro, dándole por ellos billetes de banco.

EL MARQUEZ DE LANSLOWNE. Me abstendré de acompañar al noble y crúdito lord en todos los detalles en que entró, y de espresar una opinion sobre ciertos hechos que citó. Estoy convencido de la falsedad de las muchas noticias que han corrido. Hoy mismo he leído en un Diario que el noble lord se habia dirigido al gobierno francés para ser naturalizado (risadas,) y que el efecto de este ejemplo seria el decidirse muchos otros miembros de esta cámara á establecerse en Francia. (Nuevas risadas) Mas el discurso que acabas de oír hara desaparecer todos los recelos de esta naturaleza en la opinion pública.

Convento completamente con la opinion del noble lord, de que el rey de Cerdeña, invadiendo las posesiones austríacas violó los tratados. Puedo asegurar á la cámara que este procedimiento del rey de Cerdeña, no fué mirado con indiferencia por el gobierno inglés. Con todo no estoy en circunstancias de emitir una opinion relativamente á las circunstancias particulares que influirian en aquel país, con el cual conservamos relaciones de amistad, ni tampoco para explicarme con tanta libertad como el propinante, respecto de los sucesos ocurridos en aquella parte de Europa. En cuanto á la correspondencia pedida por el noble lord, ninguna objecion tengo que hacer á los extractos que pudiesen ser publicados sin inconveniente.

(Presse.)

(do Journ. de Comm. 5 de Junio.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Montevideo Junio 21 de 1848.

Existiendo aun las razones que se tuvieron en consideracion al dictar el Decreto de 20 de Marzo último que establece un impuesto sobre las harinas destinadas para el consumo, el Gobierno acuerda y decreta.

Art. 1.º Se restablece en toda su fuerza y vigor el Decreto de 20 de Marzo próximo pasado.

2.º Esta disposicion durará por el término de tres meses contados desde esta fecha.

3.º Comuníquese publíquese &c.

SUAREZ.

BRUNO MAS.

Cuenta de los doscientos ochenta y cuatro pesos, cuatro reales, y quince centésimos; producidos por los efectos tomados de contrabando por esta Capitanía de Puerto, y puestos en remate público.

Son \$ 284 4 15

Adjudicado á los dos ayudantes apresadores la mitad de dicho producto, esto es, 71 pesos un real á cada uno, recibos No. 1 y 2..... 142 2 ..

Por 74 pesos 5 reales y 33 cent., pagados al maestro constructor de la falúa Don José Joaquín Lopez por saldo del último plazo, recibo No. 3..... 74 5 33

Por 52 ps. pagados al maestro sastre Estevan Cordibista por trece pantalones de paño para los marineros de la falúa á cuatro pesos uno, recibo No. 4..... 52 ..

Por 10 pesos pagados al colchonero Francisco Bacalandro por forrar un sofá de

esta oficina, recibo No. 5... 10 ..

278 7 33

Queda existente 5 ps. 4 rs. y 80 cent. 5 4 82

Montevideo, Junio 20 de 1848.

Antonio de Acosta y Lara.

CAPITANIA DEL PUERTO.—Montevideo, Junio 20 de 1848.—Pátese con oficio al Ministerio de Guerra y Marina, acompañando orijinales todos los documentos: sáquese cópia de esta demostracion y envíese á la Imprenta para su publicacion.—Diaz.

EL CONSERVADOR.

Montevideo, Junio 23 de 1848.

RUMORES.

Hace algunos días que circula el rumor, de que en la campaña se habian pronunciado contra Oribe algunos de sus jefes mas notables. Hemos tratado de averiguar la verdad que hubiese en esto, y lo único que podemos asegurar es que, la noticia ha venido del campo mismo de don Manuel Oribe; pero sin mas garantía que la palabra de quien la comunica.

No se pueden tener pues, como cosa cierta los rumores que han circulado, pero tampoco pueden despreciarse. Puede muy bien que nada haya acontecido en la campaña; pero tambien puede ser que si eso no ha sucedido, suceda antes de mucho tiempo; lo natural es esperar que suceda.

En la campaña hay hombres de prestigio; pero que quizá ellos mismos no conocen su popularidad por que nunca han querido ponerse en juego. Y el día que cualquiera de ellos se levantase pronunciándose contra Oribe, y proclamando la independencia de los Orientales, del poder de Rosas, á que los ha sometido Oribe, encontrarían de su parte un apoyo que quizá no imaginan, entre los mismos que mas parecen hoy adictos á la persona de Oribe.

Hay ya entre todos los partidarios de este hombre, ese cansancio que dá una situacion inactiva, que se ha prolongado por 6 años; y hay ademas, ese desprecio á que se ha hecho tan acreedor Oribe, por su dependencia de lacayo, ó más que acaba de ponerse de manifiesto, ante los poderes interventores, y ante su mismo partido, lo que es mas.

No extrañaremos pues, que antes mucho tiempo, ver levantarse en la Campaña á cualquiera de esos Jefes de valer, que ligados á Oribe han tenido que ser instrumentos de sus barbaridades de todo género, sin haber podido ellos trabajar libremente por su patria.

No extrañaremos ver á un nuevo personaje aparecer en la escena política, y hacerse el verdadero representante de sus compatriotas que están en la Campaña; y no extrañariamos entonces, ver acercarse los días de paz y de prosperidad para la República; por que la paz entre los Orientales no tiene otro obstáculo que D. Manuel Oribe, por la dependencia en que está de D. Juan Manuel Rosas.

Que un Oriental independiente del Gobernador de Buenos Ayres, que no tenga que darle cuenta de lo que hace; que no le tenga miedo, sobre todo, se ponga al frente de sus compatriotas y proclame la paz y se verá si la paz es una cosa posible y fácil entre los Orientales. No aseguramos que tales cosas sucedan-estamos muy lejos de poder asegurarlos-pero si decimos, que no lo extrañariamos si todo eso sucede pronto; por el estado de descrédito en que ha caído Oribe, despues de la vergonzosa retractacion de 17 de Mayo.

BLOQUEO.

De poco daño para Oribe será el bloqueo que se acaba de establecer, sino se le bloquea tambien por la bahía y por las costas desde Punta de Carretas hasta el Buceío y desde el Cerro hasta Santa Lucia.

La carga de un bote de los que se llaman guadaños, son 4 toneladas.

Tengáse presente esto y hágase la cuenta, para saber en cuanto tiempo recibirá Oribe el cargamento de un bergantin, pasado por contrabando dentro la misma bahía, ó entre las costas y los buques bloqueadores.

Vijilar sobre esto, pertenece á la policia del puerto; pero la vijilancia será infructuosa, si las penas no se aplican á los que contravengan las disposiciones que hay al efecto,

Es preciso encerrar á Oribe hermeticamente.

Los botes de la estacion inglesa: y de otras que no son la estacion inglesa, no han de estar por semejante medida; pero felizmente el Gobierno está en todo su derecho, para pasar una nota circular al cuerpo Diplomático y Consular de Montevideo; reclamando á este respecto: Si no se le atiendiese por Mr. Gore; el Gobierno entonces tiene todavia otros derechos.

Hemos visto el Defensor de Oribe, hasta el 17: ni una palabra sobre la negociacion.

AVISO DE LA POLICIA.

Se halla detenido por este Departamento y barado al lado del muelle un bote cuyo dueño se ignora.—Se llama por el presente al que se considere tal, para que comparezca dentro de 3.º día á hacer los rectos competentes, bajo las responsabilidades á que de lugar su inobediencia.

Montevideo Junio 21 de 1848.

OTRO.

Habiendo representado los panaderos para que se les permita poner quince onzas en cada real de pan, en consideracion á que las harinas han subido de precio, y habiendo el Superior Gobierno concedido esta alteracion en el peso; se hace saber al público para su inteligencia,

Montevideo, Junio 21 de 1848.

PARTE COMERCIAL.

Desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo de 1848, se han importado de el Brasil á Montevideo los frutos siguientes:

Table with 2 columns: Item name and quantity/price. Includes items like Animales vacunos, Arroz, Azúcar, Aguardiente, Aceitunas, Alfajias, Biscochos, Bacalao, Botavanas, Café, Caña, Cerdos, Cigarros, Curbas, Carneros, Charque, Cal, Carbon, Carne, Dulce, Drogas, Esmeras, Espadas, Esponjas, Ejes, Fariña, Fideos, Gallinas, Galletilla, Harina, Hilo de cáñamo, Jabon, Leña, Lengua, Maiz, Miel, Marcos, Maní, Mercancias, Mazas, Mulas, Papas, Papel blanco, Quesos, Rapé, Sal, Suecos, Suecos, Tabaco, Tablas, Tablones, Tirantes, Tocino, Vino tinto, Vinagre, Vigas, Vigas y tirantes, Velas.

Yerba, tercios, 211

Desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo de 1848, se han exportado para el Brasil desde Montevideo, los frutos siguientes:

Table with 2 columns: Item name and quantity/price. Includes Cueros vacunos secos, de becerro secos, Garras, fardos.

Desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo de 1848, se han importado de la Habana á Montevideo los artículos siguientes:

Table with 2 columns: Item name and quantity/price. Includes Aguardiente, pipas, cascos, garrafones, Azúcar, cajones, bolsas, Cigarros habanos, cajones, bolsas, Cigarrillos, bolsas, Cera, fardos, Café, bolsas, Drogas, cajones, Esponjas, Tablas de cambi, Velas de cera, cajones.

Desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo de 1848, se han exportado para la Habana desde Montevideo, los frutos siguientes:

Table with 2 columns: Item name and quantity/price. Includes Astos, Cueros vacunos secos, Carne salada, Quintales, Grasa y sebo, pipas, Luna, urrobas.

Importacion de frutos de los Estados Unidos desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo de 1848—al puerto de Montevideo.

IMPORTACION.

Table with 2 columns: Item name and quantity/price. Includes Agua róz, barriles, Arróz, barricas y cascotes, Azúcar, barricas, cajas y bolsas, Aguardiente, cascotes, Bacalao, tamborettes, Betun, barricas, Brines, piezas, Calzado, cajones, Coaba, tablas, Carne de chanchito y de vaca, barriles, Cerveza, barricas, Cevada, cuñetes, Clavos, cuñetes, Drogas, cajones, Escobas, Fósforos, cajones, Galletita, cuñetes, Garruchas, Grasa de chanchito, cuñetes, Harina, barricas, Jamones, Jarcia, rollos, Jabon, cajones, Lienzos, fardos, Lana, piezas, Madera dura, pies, Manteca, cuñetes, Mercancias, cajones y bultos, Miel, cascotes, Onzas de oro, Pávido, atados, Papel de imprenta, cajones, Perchas, Porotos, barriles, Papel blanco, resinas, Quesos, Cajones, Recina, barricas, Remos, pies de, Relojes, cajones, de sobre-mesa, Ron, barriles, Sillas, cajones, Tabaco, bocois, cajones, Tablas, pies de, Tablones, pies de, Tablillos, atados de, pies de, Té, cajones, Tirantes, Tirantillos, pies de, Trementina, barriles, Tablas, tablones y tirantes, pies de, Vigas.

Desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo de 1848, se han exportado para los Estados Unidos del puerto de Montevideo los frutos siguientes:

Table with 2 columns: Item name and quantity/price. Includes Astos, Cueros vacunos secos, becerros, fardos, potro seco, fardos, carnero, cabra, venado, nutria, Cerda, fardos, chiguas, Garras, fardos, Lana, Plumas de avestruz.

Continuaremos publicando en la Parte Comercial, un estado comparativo semejante al anterior de la Importacion y Exportacion del puerto de Montevideo con los diferentes paises con quienes hace su comercio.

Con respecto á la Importacion solo publicaremos los principales articulos evitando el hacerlo con aquellos que no son de un interés directo.

Despacho de Aduana.

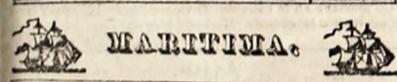
Descarga de ultramar—Dia 21. Manuel Gonzalez y Ca., 110 bolsos harina, 100 idem de maiz, 148 latas vizechos. Maricó, 2 cajones velas, 268 sacos maiz, 3 barricas harina idem, 1 saco idem. Arias y Charry, 15 barricas vino. M. Vaillant, 14 bordalesas vino, 6 medias idem blanco. P. Larrand, 6 bordalesas vino. M. Cousteau, 20 bordalesas vino, 60 bolsas harina. E. Antonini, 120 bolsos trigo. Jayme Cibils, 6 balsas péjepelo, 4 bolsas quesos, 17 pipas vino tinto, 2 medias idem idem. Joaquin Martinez, 233 latas dulce, 2 1/2 pipas caña, 7 1/2 barricas de azucar.

Despacho de almacenes—Dia 21. J. Bates Stokes, 1 cajon con 450 docenas hilo de carretel. H. A. Green y Ca., 1 casco vino de Oporto.

Reembarco—Dia 21. Al Groutur 2 cuarterolas aceite, 1 fardo estopa. Abierto registro para descargar—Dia 21. Bergantin goleta brasilero Vigilante, por Manuel Gonzalez y Ca.

Cerrado registro—Dia 21. Londres—Bergantin ingles Wilton Wool, por Carlisle Smith y Ca., con: 12091 cueros vacunos salados, 4541 idem secos de potro, 198 id. de potrillo, 50 id. id. vacunos, 209 bolsas erin, 1 fardo idem, 8 toneladas huesos, 2140 huesos canillas, 1751 astas, 6 cajones mercancias, 1 idem de libros.

Entradas—Dia 21. De Buenos Aires el 19, ba ca de guerra francesa Astrolabe. De Rio Janeiro el 8 del corriente, bergantin goleta sardo Suerte, de 81 toneladas, capitán A. Alejandro Recagno, tripulacion 12. á la órden, con 127 sac s farina, 1 ba rica azucar, 1 cajon dulce, 1 barrica harina, 2 medias idem galletitas, 3 sacos arroz, 3 idem porotos, 2 haules ropu, 1 bolsa maiz, 116 cuados, 2000 rajos de leña.



Entradas—Dia 21. De Buenos Aires el 19, ba ca de guerra francesa Astrolabe. De Rio Janeiro el 8 del corriente, bergantin goleta sardo Suerte, de 81 toneladas, capitán A. Alejandro Recagno, tripulacion 12. á la órden, con 127 sac s farina, 1 ba rica azucar, 1 cajon dulce, 1 barrica harina, 2 medias idem galletitas, 3 sacos arroz, 3 idem porotos, 2 haules ropu, 1 bolsa maiz, 116 cuados, 2000 rajos de leña.

Dia 22. De Parnaguá el 7 del corriente, barca nacional Minueta de 274 toneladas, capitán Berriell, tripulacion 14, á S Lafone, con 109 vigas, 38 curvas, 300 medios tercios yeiva, 153,750 rajos de leña. De Buenos Aires el 20, goleta americana Jubileo de 64 toneladas, capitán Carlos W. Persons, tripulacion 8, á Southgate y Ca. en lastre.

Dia—22. Islas del Yaguari el 18 del corriente, pailebot nacional Fanny y Eliza 65 toneladas p tron Jorge Forton 6 tripulacion á la órden 51 carradas carbon 4 id. 1 na. Id. el 15 goleta nacional Constanca 30 toneladas patron Francisco Hos un tripulacion 5 á la órden con 25 carradas leña.

Colonía el 20 pailebot nacional Catalina 8 toneladas patron Juan Macowiche tripulacion 3 á la órden con 30 carradas leña. Yaguari el 19 pailebot nacional Gaviota, 10 toneladas patron Adolfo Freyer 3 tripulacion á la órden con 32 carradas leña.

Id. el 15 goleta nacional Josefina. 30 toneladas patron Juan Sardo 4 tripulacion á la órden 15 carradas carbon 10 idem leña y 130 curvas Entradas de cabotaje.—Dia 21. Yaguari el 16 del corriente, goleta nacional Tetis, de 42 toneladas, patron Muraco, tripulacion 6, á la órden, con 150 curvas, 150 carradas leña.

Fondeados fuera del Puerto. Dia—22. De Boston y Cabo Verde, bergantin hamburgues Wilhelmine, á la órden. Del Janeiro el 11 del corriente, fragata inglesa Symmetry.

De Barcelona y Málaga, polacra española Pronta a Buxareo. Una barca inglesa fondeada al Este. Una barca francesa fondeada tambien al Este. que se cree ser la Gustave.

Salidas—Dia 21. Buenos Aires—Goleta de guerra sarda Fama. Colonía—goleta sarda Carmen. Yaguari—goleta nacional N.S. del Guerto. Idem—pailebot idem Mitciades. Idem—goleta idem Sultana. Colonía—goleta corren ina Paz Correntina.

Dia 22. Londres bergantin ingles Wilton Wool. Rio Grande goleta nacional Julieta. Buques pronto para salir—Dia 22. Marsella, bergantin frances Perignon.

AVISOS NUEVOS. Al público. La funcion de Teatro anunciada para el Jueves 22 del corriente, se ha suspendido, á consecuencia del mal tiempo, y tendrá lugar el sábado próximo 24, en los mismos terminos anunciados—Montevideo, Junio 22 de 1845.

Aviso. Ha sido robado anuy 21 del corriente, un moto pequeño de plata con pie, y bombilla del mismo metal; la persona que dá aviso en casa de su dueño en la Zabala núm 1, recibirá una buena gratificacion. 23—ep

Aviso al Público. Para evitar perjuicios y reclamos, se previene que será nula la venta que se hiciera de un terreno en la nueva ciudad manzana No. 55 con nudo de 12 y media varas de frente, y cuarenta y siete y media de fondo. Este terreno me está afecto por cantidad de dos mil pesos á que soy acreedor por documento reconocido por su propietario; y como el mismo terreno no alcanza probablemente á cubrir la cantidad adelantada me considero con derecho á cubrir con una línea del mismo dueño, sita en la calle de la Convencion No 185, y haciendose valer contra estas propiedades, un documento desconocido para perjudicar mis derechos; se previene así para que en caso de querer acreditar legitimidad con dicho documento estén así advertidos los que tengan interés en la compra del terreno ó de la casa para que D Ventura Barone y D Francisco Millas injustamente traten usurpármelo á donde yo tengo el derecho primero que ellos, que otro dia se ventilara. JAYME DIAZ.

REMATES.



Por Courras Smith y Ca. De una riquísima colección de plantas escogidas. En la casa habitacion del Sr. D Francisco La-sota, calle del 25 de Mayo núm. 14.

El Martes 27 del presente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta indispensablemente á la mas alta postura, de la colección de plantas que á continuación se detalla. En lotes á la vista.

Diame's, camelias blancas, idem rosado, idem diciplinada, idem punzó, jasmín del pais, idem del cabo, peonia rosada, rosas amarillas, idem blancas, rosa del rey, idem bengala, idem africana, idem fe, idem gallega, idem de cien ojos, idem de borbon, mosqueta blanca doble, claveles amarillos, idem negro, idem bandera española, marimónas, renuncios, enemulas, como 225 mazetas claveles de todas colores y otras diferente plantas, claveles blancos del aire, idem amarillos, idem diciplinados, varios cascos de flores de pejaritos, y otras plantas que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS. Gran remate de muebles escogidos. En la casa abitacion del Sr. D. Francisco La-sota calle del 25 de Mayo núm. 14.

El Miercoles 28 del presente á las 11 en punto de la mañana, se procederá la venta precisamente á las alta postura por ausentarse su familia del pais, de los ricos muebles de 1.º clase que adornan dicha casa, las que consisten en: Sala.

1 Rico piano, 2 mesas de caoba de consorte espejo marco de caoba, 18 sillas de caoba última moda, 4 sillas de idem, 1 costurero, idem, 6 cuadros, 1 reloj de pendola, 1 mesa redonda, 2 floreros de porcelana, 2 pares candeleros de ppa-tarrada de colores, varios paños bordados, 1 alfombrado.

POR LOS MISMOS. En su casa calle del 25 de Mayo núm. 303. Hoy Viernes 23 del presente á las 11 en punto se rematarán precisamente segun órdenes recibidas, una gran partida de ferreteria que por ausentarse su dueño del pais no se reservará lote y cuyo pormenor es como sigue—

Cerraduras de varias clases, sierras, tornillos, viagrás para puertas vidrieras y demás, barbijos, barrenas, taladros, tornos, terrajas para carpinteros, pestillos, limas, piedras de afilar, martillos, clavos de diferentes mallas, porros capillos, formones, escoplos fáciles, herrajes completos para puertas, tijeras finas, plumas de acero; lapices finos y guardaliones de bronce para tapiceros y carpinteros, cuchillos, gatos, trampas, yunque, bigornias, pasadores surtidos y una infinidad de útiles para carpinteros y herreros que se omiten por su mucha extension.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

Los mismos. 1 Cama francesa con jergones elasticos, 1 lavatorio completo, 1 armario de caoba, 2 mesas grandes, 2 espejos marcos de caoba 12 sillas americanas, 1 cuna de caoba con colchones de damasco, 1 colgadora de damasco, 1 alfombrado, 1 mesa de luz, 2 juegos de es-eras de la india, 2 banquitos de caoba. Comedor. 1 Aparador de caoba, 1 mesa, 1 barometro, 1 alfombrado, 6 sillas de caoba aciento de esterilla, 1 rico escritorio de caoba.

Vinos en botellados. Xerez, Oporto, Priorato. Piezas interiores. 1 Rico recado completo con todos sus pertenencias de plata, 1 rico mate de plata, cubierto de plata, 1 montura de señora, y varios otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS. De articulos de Tienda. En la calle del Sarandí núm. 149. El viernes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente por lo que mas dieran, para liquidacion de cuentas, varios articulos provenientes de un concurso—Su pormenor consiste en—Sillas de colcha, pañuelos de cacumir, chapones de punto, paños azules, chapones de lana para niños, jeneros para chalecos, pañuelos de seda de rebeso, idem de merino de cuco cuartos, broches, medias de hombre, hilo de sastre, pañuelos de algodón para manos, camisas de algodon para niños, botones azules, casimires n gros para pantalón, medias de lana.

Y porcion de restos de tienda al mejor precio. Por Patricio Vazquez. REMATE DE FERRETERIA. En su casa calle del 25 de Mayo núm. 303.

Hoy Viernes 23 del presente á las 11 en punto se rematarán precisamente segun órdenes recibidas, una gran partida de ferreteria que por ausentarse su dueño del pais no se reservará lote y cuyo pormenor es como sigue—

Cerraduras de varias clases, sierras, tornillos, viagrás para puertas vidrieras y demás, barbijos, barrenas, taladros, tornos, terrajas para carpinteros, pestillos, limas, piedras de afilar, martillos, clavos de diferentes mallas, porros capillos, formones, escoplos fáciles, herrajes completos para puertas, tijeras finas, plumas de acero; lapices finos y guardaliones de bronce para tapiceros y carpinteros, cuchillos, gatos, trampas, yunque, bigornias, pasadores surtidos y una infinidad de útiles para carpinteros y herreros que se omiten por su mucha extension.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

En seguida, se quemarán igualmente un rico surtido de chimineas, estufas y cocinas económicas, bancos de fierro para pirdines, mecánicas para alzar fardos, puertas con marcos, ollas, sillas de montar y diversos muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

PROCLAMA.

D. Juan Antonio Lavalleja, Brigadier de la Nacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia Oriental &c.

A SUS HABITANTES:—

CIUDADANOS:—Los pacíficos moradores del distrito de Rocha acaban de marcar con heróismo la perdida, del Teniente prisioner Portugues José Rodriguez Correa, que infiel á la confianza y generosidad pasaba con Libertad los pueblos de Maldonado y San Carlos, baj: su palabra, cuando previendo su fuga, se hizo arestar por una partida armada de su territorio en la madrugada del 10 del corriente, sorprendiendo el reposo de aquellos habitantes que le prodigaban obsequios, y toleraban la insolencia con que en todas partes se proferia contra los defensores de la Patria. ¡Honor á la virtud y patriotismo del y cindario de Rocha!—Sabedores de la infidencia del Tenier e Rodriguez, corrieron á reunirse, y auxiliados por el Alcalde interino D. Domingo Arboleja, atacaron la partida que penetraba aquellos destinos, logrando hacer á todos prisioneros; que desarmados se condejeron á la disposicion del Cabildo de Maldonado. El General Gobernador que observa accion tan recomendable, reconoce este servicio, presentando á los enemigos un nuevo convencimiento de la ineficacia de sus esfuerzos, cuando la voluntad general tan abiertamente los resiste.

COMPATRIOTAS:—Imitad tan digno ejemplo y nadie os insultará impunemente, mientras que vuestros defensores se preparan á consumir vuestro empeno.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA. Carlos Anaya.

Canton del Durazno, Mayo 17 de 1826.

DECRETO.

En consecuencia del Decreto expedido en 21 del pasado por el Exmo. Sr. Presidente de la República, y de la nota de su referencia comunicada en 24 del mismo al Gobernador de esta Provincia por el Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno invitando al establecimiento de la administracion de la vacuna en las Provincias de la union, el Gobierno ha acordado y decreta:—

1.º Los Cabildos ó Jueces de los Pueblos Capitales de Departamento, despues de tomar los conocimientos necesarios propondrán, al Gobierno el edificio que consideren mas analogo para la oficina de la administracion en su distrito, con arreglo á lo prevenido en el artículo 2.º del Decreto citado de 21 de Abril, como tambien el individuo que reuna las cualidades necesarias para encargarse de la administracion.

Art. 1.º El Gobierno por lo que respecta á los Departamentos de Gobierno, Guerra y Hacienda; queda en toda su plenitud en el Ministro Secretario.

2.º Comuníquese á quienes correspondo á imprimase. * LAVALLEJA. Carlos Anaya.

DECRETO.

En solicitud del Eseribano de Gobierno D. Luis Bernardo Cavia, sobre que se le dejen expeditos los derechos de Escibano.

Villa de San Pedro, 25 de Abril de 1826. Elvase informe en consulta a la Honorable Representación. Anaya.

DECRETO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Villa de San Pedro Abril 28 de 1826.

Siendo un deber del Gobie no velar sobre la conservacion de la riqueza pública, y convencido de euan perjudicial es á este respecto el abuso de la matanza de vacas que impide el progreso y aumento de las haciendas, ha acordado y decreta:—

Art. 1.º Se prohibe la matanza de vacas en esta campaña hasta que la Autorid. halle por conveniente revocarla.

2.º Los Ayuntamientos y Jueces de territorio, celarán con la mayor eficaia el cumplimiento de esta medida, pociendo al embargo de la especie y sus productos, y dando cuenta al Gobierno para tomar la providencia conveniente.

3.º La presente órden se lleva á á debido efecto á los ocho dias de publicada y circulara en los Departamentos.

4.º Comuníquese á quienes correspondo á imprimase. Carlos Anaya.

FINDO.

EL GOBIERNO SUSTITUTO DE LA PROVINCIA.

Por cuanto es demasiado notable la falta de órden y policia en un punto donde tiene su residencia la primera Autoridad, y que por sus rela

AVISOS MARITIMOS

Para Buenos Ayres.

El muy conocido Paquete Goleta Sarda NINFA DEL PLATA. Ha tomado de nuevo su carrera de Paquete y saldrá precisamente el miércoles 28 del corriente. Los pasajeros encontrarán en este Buque todas las comodidades necesarias en razón de las mejores comodidades que le han hecho, y sus armadores se proponen darles el mejor trato. Los que quisiera aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir a su Capitán, o á Francisco Mainez, Corredor marítimo—calle de Misiones número 71.

AVISOS REPETIDOS.

EDICTO.

El Juez de Paz de la 5.ª sección del Departamento de la Capital por el presente cita, llama y emplaza á D. Miguel Darroqui, á comparecer á la sala de audiencia de este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contestar al juicio de conciliación que han instaurado D. Juan Bautista y D. Lázaro Bazalá, por haberse asegurado se halla en esta Ciudad y rebaja comparecer á rendir cuentas de la administración, que como socio de los citados señores, ha estado á su cargo; bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por apoderado, espensado e instruido se procederá á lo que haya lugar en derecho. Nueva Ciudad de Montevideo, 15 de Junio de 1848. José Alvarez del Pino. Juez de Paz.

Se vende.

Una pulperia, cita en la calle del Uruguay núm. 245 y 247. En la misma hallaran con quien tratar el que se interesa en su compra. j 20—3p.

- Diccionario y Gramaticas, que en distintos idiomas, se encuentran en la Libreria Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.
Diccionario de la Academia Española. Edición abreviada por D. Vicente Gonzalez Arana, 2 t.
Diccionario español—frances y frances—español por Naves Taboada, 2 t. idem idem por Martínez Lopez 1, t.
Idem idem de bolcillo, por A. Bertrugger 1 t.
Diccionario español—ingles, é ingles—español, por Newman y Buzzetti, 1 t.
Diccionario frances—portugues, y portugues—frances, por D. Fonseca, 2 t.
Diccionario ingles—frances, y frances—ingles, por Nugent, 2 t.
Diccionario de la lengua portuguesa, seguido de un diccionario de los sinonimos portugueses, por D. Fonseca, 2 t.
Diccionario italiano—frances, y frances—italiano, por el Abate Francisco Allentr, 2 t.
Calepino. Diccionario latin—español, por Salas 1 t.
Diccionario Universal de la lengua francesa, por Boaste, 1 t. idem idem por Noel y Chapuis, 1 t. idem idem de bolcillo, por P. A. Delaneau, 1 t.
Diccionario griego—latino, y latino griego,—por Boyer, 2 t.
Diccionario alemán—griego y griego—aleman, por Rioner, 2 t.
Diccionario alemán de Economía, 2 t.
Vocabulario italiano—español y español—italiano, por Franciosini, 2 t.
Gramatica española—inglesa, por Urcullo, 1 t.
Gramatica española francesa, por Chalumeau, 1 t.
Elementos de la lengua castellana para uso de los franceses, por Cormon, 1 t.
Principios de la lengua para uso de los franceses, por Martínez Lopez 1 t.
Gramatica española compuesta por la Academia, traducida al frances por Chalumeau de Vernis, 2 t.

- Gramatica española—latina, por Nebrija, 1 t. idem idem por D. Luis Matu y Arango, 1 t. idem idem escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano, por D. Juan de Iriarte, 1 t.
Tesoro Diccionario castellano—latino, por Regurjo 1 t.
Método práctico simplificado para aprender por sí solo, y en poco tiempo, á pronunciar el idioma ingles, y á traducirlo al español, 1 t.
Nuevos elementos de la conversacion en frances y en ingles, por el profesor Copleton, 1 t.
Elementos de la conversacion en frances, por Porrie 1 t.
Curso gradual de la lengua inglesa, para el uso de los italianos, 1 t.
Gramatica española—italiana, por D. Luis Borda 1 t.
Gramatica italiana—francesa, por D. Antonio Scoppa, 1 t.
Elementos de la lengua inglesa para uso de los italianos, 1 t.
Gramatica italiana—frances, 1 t.
Diccionarios y Gramaticas en todas las idiomas, aun que sean usados. Se compran en la Libreria Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232. en la misma se compran Diarios y toda clase de papel impreso, para envolver.

AVISO

Se vende una casilla con todos los muebles de uso que tiene interiormente, sita en la ciudad nueva en la calle del Uruguay al lado del Porton de la Independencia. j 18—3p.

Aviso.

Se ha perdido un cuaderno de la Lotaria extraordinaria del núm. 4030 al 4329. El que lo tenga puede entregarlo en la Comision de Loteria ó en la libreria del Sr. Hernandez, y si así no lo quiere no tendrá accion ninguna á la suerte que el toque. 118—3p.

Aviso.

Se desea alquilar una casa comoda para familia en buena calle de esta ciudad; ocurre á la calle del 25 de Mayo núm. 26. j 16—3p.

Aviso.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes con toda la brevedad posible; la persona que lo precise puede ocurrir á la libreria de Hernandez calle del 25 de Mayo núm. 236. j 16—3p.

Se vende.

La Cigarrera sita en la calle del Uruguay núm. 20, por ausentarse el dueño del país; en la misma hallaran con quien tratar. j 16—3p.

Retratos de Daguerreotipo.

W. G. Healy, tiene el honor de informar á sus amigos y al público, que su Galería de retratos al Daguerreotipo, se cerrará en breve, pues se halla próximo á ausentarse de esta Capital. Calle del 25 de Agosto núm. 162 cerca del Muelle.

Ama de leche

Se presenta una con todas las buenas calidades que se requieren; el que lo precise ocurra á la calle de Peres Castellanos núm. 25. j 15—3p.

Aviso al Comercio.

D. Juan Pérez y Ca., dueños de la Ojalatería, situada á la derecha del Mercado principal; Usman á sus acreedores los que tienen cuentas con dichos Sres., se presentarán bajo el término de tres dias. Al mismo tiempo, se vende la misma Ojalatería, el que se interesa en su compra, ocurra á la calle del Rincón número 193 para tratar con su dueño. j 2—8p.

Aviso Interesante.

Se vende la Pulperia bien acreditada, sita en la calle de la Reconquista números 85 y 87, con un surtido regular; se vende por ausentarse su dueño del país; el que se interesa por ella, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j 11—3p.

Se vende.

La pulperia sita en la calle del Sarandí número 99, por haber fallecido su dueño, y por cancelacion de cuentas el que se interesa en comprar dicha casa, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 40, que hallará con quien tratar. j 14—3p.

Se venden las Obras siguientes en la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232. EN LATIN.

- Varias Resoluciones Juris Civiles Spa por Dr. Antonio Gomez, 2 tomos.
Comentarios completos de las Leyes de Toro, por D. Antonio Gomez, 1 tomo.
Vinius Castigatus por el Presvitero Juan Salas, 2 tomos.

EN CASTELLANO.

- Recopilacion de las Leyes de Indias, 3 tomos.
Curia Filipica, 1 tomo.
Jurisprudencia Mercantil por Tapia, 1 tomo.
Ordenanzas de Bilbao, 1 tomo.
Codigo de Comercio, 1 tomo.
Codigo y práctica Criminal arreglada á las Leyes de España, 1 tomo.
Prontuario de práctica Forense por el Dr. Don Manuel Castro, 1 tomo.
Diccionario de Legislacion por Escrich, 1 tomo.
Febrero N. visimo, 5 tomos.
Prontuario de Contratos y sucesiones hereditarias por D. Eugenio Tapia, 2 tomos.
Principios del derecho de gentes por Do Andres Bello, 1 tomo.

Gran Baratillo de Comestibles.

En la calle de Colon número 116, Almacén de la bandera verde.

- Acetite genovés de primera clase, á 14 vintenes cuarta.
Azúcar blanca del Brasil, á 4 vintenes libra.
Idem de la habana á 1 real libra.
Idem refinada á 6 vintenes libra.
Idem de pilon á 8 idem idem.
Yerba misionera, á 4 vintenes libra.
Idem superior á 1 real libra.
Arroz de la Carolina primera calidad á 34 vintenes.
Idem del piamonte á 3 vintenes libra.
Fideos genovés á 6 idem idem.
Grasa de vaca superior á 6 y medio vintenes libra.
Manteca rica á 3 reales y 1 vinten la libra.
Idem idem á 3 idem libra.
Vino carlon superior á 4 vintenes cuarta.
Idem idem regular á 3 vintenes cuarta.
Idem frances superior á 1 real cuarta.
Idem idem por damajuanas mas barato.
Maiz blanco y amarillo, papas, agardiente, y una infinidad de artículos á precios acomodados.

Se alquila.

En la calle de Zavala número 96, un almacén con todas las comodidades necesarias; para tratar ocurra á los altos de la misma casa. j 14—4p.

AVISO.

Todo acreedor, que tenga cuentas contra la pulperia calle del Sarandí número 99, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 40 en el término de tres dias á contar desde la fecha. j 13—3p.

Tenedor de Libros.

Se necesita uno que sea inteligente que pueda llevar los libros en español y frances. La persona que se considera con suficientes aptitudes y deseo colocarse, ocurra á la calle del Cerrito número 24. j 11—3p.

Don Pedro Ramos Juez Letrado del Crimen, etc.

Por el presente cito, llamo, y emplazo á Don Joaquín Antonio Cuchillo, para que nombre procurador instruido y espensado que comparezca en el Juzgado de Comercio á oír providencia en la demanda que contra el mismo sigue el Agente Fiscal ad hoc en materia de aduana sobre cambio de pesos, de cuya causa coetuzco por impedimento del señor Juez de Comercio.

Montevideo, 5 de Junio de 1848.

Pedro Ramos.

Por mandado de su señoría—Feliz de Lizarza. Escribano público y de Comercio.

Sirvientas.

Se precisan dos que sepan regularmente planchar y coser, y que desempeñen bien el servicio interior de casa, en la calle del Rincón número 63. j 9—3p.

Se vende.

En la calle de la Ciudadela número 166, una mesa de vi. Har con todo lo correspondiente, y un armazon y mostrador, para tratar ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. j 8—4p.

Aviso.

Se vende la casa número 102, de la calle de Washington. El que se interesa por ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. m 30—3.

Aviso.

D. Pedro Pegue, previene á las personas que tienen cuentas con él, de presentarse el Jueves próximo para arreglarlas; debiendo ausentarse pues, pasando de la fecha no podrá tener reclamacion ninguna. j 6—3p.

Aviso.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes. Quienes lo quieran ocupar, pueden ocurrir á la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo número 230 y 232, que serán atendidos con la mayor brevedad. j 5—3p.

Aviso al Público.

Hay dos jóvenes como de 13 á 14 que se desean colocar en una casa inglesa ó francesa, á mercede y con el solo interés de perfeccionarse en las idiomas—Dan garantía de su conducta, quien lo necesite ocurra á esta Imprenta donde hay persona autorizada para colocarlos.

Se alquila.

La casa calle del Sarandí número 156, que hace esquina á la de Zavala, con todos sus almacenes interiores, en la misma, ó en el escritorio del Sr. Antonini hallaran con quien tratar. j 2—4.

Montevideo Union Reading Rooms.

The Annual General meeting of the Proprietors of this Institution, will be held at the house of Messrs. McKinnon and Elorarte on thursday evening the 8th. instant at 8 o'clock. j 6—4p.

Se alquila.

Un almacén en la calle de Zavala número 125; para tratar ocurra á la calle de Misiones número 75. j 2—4p.

Aviso.

En la Sastrería de M. Capmas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero, Anala de recibirse un nuevo surtido de Paños finos y entre-finos de varios precios. Fraques á la última moda, levitas, pantalones de todas clases, chalecos de te, vestidos de cuarto, (llamados Robes de chambre) y tambien una partida de espas (llamadas Boutonnures) y espas de hombre y señora.

Aviso.

Se necesita una casa con todas las comodidades necesarias para una familia; danlose la preferencia á la que se halle mas próxima á la Imprenta de este Diario. En la misma Imprenta se hallará con quien tratar. m 23—8p.

ciones é importancia progresiva, debe ofrecer al aspecto de la regularidad y descendencia que marca la marcha política de la Provincia.—Ordenna y manda—

- 1.º Se observarán exactamente las repetidas órdenes que se han publicado sobre la presentacion de los transeúntes á las Autoridades respectivas antes de 24 horas, pena de arresto al dueño de la casa en que se aloje, y no diese parte al Juez del Pueblo.
2.º Desde el amanecer hasta las diez de la noche, deberá estar iluminado el frontis exterior de las casas de abasto, pena de huercarse cerrarla al contraventor.
3.º No se permitirán juegos de especie alguna en las pulperias, ni en su circuito por sus dueños, dando parte en los casos precisos, á los cuerpos de guardia ó patrullas.
4.º En el término de quince dias se cerrarán todos los sitios publicos en el recinto de esta villa.
5.º Todo el que ocasiona pendencias, produjese palabras obscenas ó insultos en las pulperias ó á los que transitaran, sean presos por las patrullas ó guardias, y conducidos al cepo sin distincion de clase.
6.º No se permitirán grupos de jentes en las pulperias ni en ningun paraje del Pueblo. Los Comandantes de guardias y patrullas harán deshacer estas reuniones inmediatamente.
7.º Solo se permitirá un perro en cada habitacion, y este atado, siendo responsables los dueños, de los daños que causare. Los demas serán exterminados por partidas de presos despues de ocho dias.
8.º Se prohíbe el galopar por las calles del Pueblo, debiendo privarse del caballo y aperrá el que lo verifique siendo paisano, y siendo militar sufrirá 24 horas de prision.
9.º Todos los vecinos y habitantes de cualquier clase y condicion que sean, deberán tener asendos los alrededores de sus casas, haciendo extraer todas las basuras á las zanjas situadas á distancia de la poblacion.
10. No se abrirán pozos en las calles para hacer barro ni con otro motivo, cerrándose los que existan por los que hubiesen dispuesto.
11. Por tanto, y para que nadie pueda alegar ignorancia, publíquese por bando en la forma acostumbrada, fijándose ejemplares en los lugares de casilo.—Villa de San Pedro 2 de Mayo de 1826.

CARLOS ANAYA.

Por mandado de S. E.

Luis Ernando Cavia, Escribano público y de Gobierno.

EL GOBIERNO SUSTITUTO.

A los habitantes de la Provincia.

El gran día de la Patria se acerca, y al recordarlo el Gobierno obra en su consideracion la serie de sucesos y de bienes que ha marcado su

memoria de un modo indeleble en vuestros anales—Hoy especialmente que los Pueblos de la Provincia Oriental se han abierto nuevamente á la esperanza de su rejenacion, es que el 25 de Mayo, tiene un derecho positivo al homenaje de su celebridad. Por esto es que el Gobierno se ha de deber honroso en invitar á las Autoridades, y demas empleados y habitantes de ese Departamento, á solemnizar las fiestas Mayas de un modo digno, discrecional y propio á señalar el entusiasmo y civismo de los Orientales, en los de su libertad, de su grandeza y de su gloria.

Villa de San Pedro, 5 de Mayo de 1826.

CARLOS ANAYA.

DECRETO.

EL GOBIERNO SUSTITUTO DE LA PROVINCIA.

Villa de San Pedro, 13 de Mayo de 1826.

Considerando que las atenciones militares de la campaña demandan con frecuencia la inestabilidad de la persona del Gobernador y Capitan Jeneral; cuya circunstancia ocasionaria una inconstitucion notable en la autorizacion de los actos del Gobierno y en las formas de su despacho; ha tenido por conveniente decretar y decreta—

Art. 1.º La expedicion de los asuntos ordinarios del Gobierno de la Provincia, queda sustituida en el Ministro Secretario hasta ulterior determinacion, sea cualquiera la residencia del Gobernador y Capitan Jeneral.
2.º El presente Decreto transcribese á quienes corresponde, imprímase y publíquese.

LAVALLEJA. CARLOS ANAYA.

DECRETO.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Villa de San Pedro, 13 de Mayo de 1826.

En consideracion á que la subsistencia no puede ser consultada en toda su extension por la escasez de novillada que se advierte en la actualidad, el Gobierno quiere se exceptúe de la prohibicion sobre la matanza de vacas, ordenada en Decreto de 25 del pasado, las reses destinadas al abasto público ó de consumo de las casas particulares, tomando V. S. las medidas que crea oportunas para evitar el abuso de esta determinacion y de que ella sea un pretexto para anular lo anteriormente dispuesto.

ANAYA.

A los Cabildos y Alcaldes de la Campaña.